

# **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUINTANA ROO  
CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021**

---

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUINTANA ROO**  
**Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021**

## **INTRODUCCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), define que el Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por la **Universidad Politécnica de Quintana Roo**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2021.

Por su parte, la **Universidad Politécnica de Quintana Roo**, en los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2021, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que Contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

## I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

### a) Ingresos

La **Universidad Politécnica de Quintana Roo**, presentó el siguiente Flujo de Ingresos correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021:

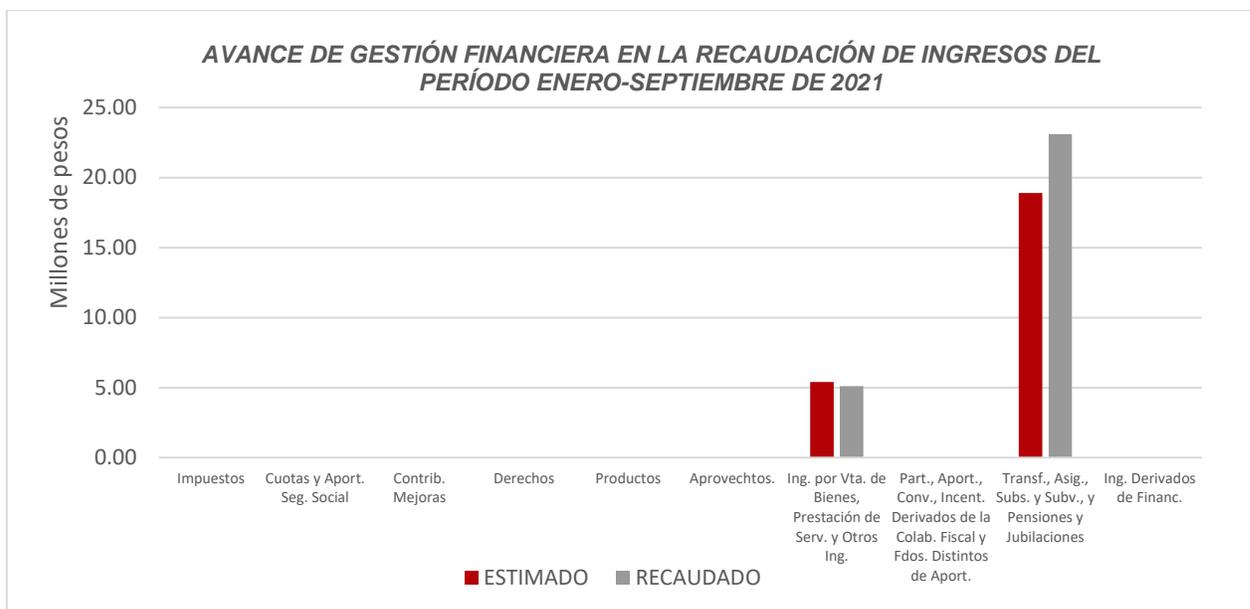
RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	5,395,882.00	0.00	5,395,882.00	5,107,463.14	5,107,463.14	94.65
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	18,909,122.00	5,781,487.57	24,690,609.57	25,178,434.03	23,109,781.53	122.21
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$24,305,004.00</b>	<b>\$5,781,487.57</b>	<b>\$30,086,491.57</b>	<b>\$30,285,897.17</b>	<b>\$28,217,244.67</b>	<b>116.10</b>

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$28,217,244.67**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$24,305,004.00**, se deriva que la gestión para captar recursos al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2021 se alcanzó en un **116.10%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**; “Se tiene una menor recaudación, debido a que el día 22 de junio de 2021, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, la tarifa especial en los conceptos de examen de admisión, curso propedéutico, inscripciones y reinscripciones, por tal motivo la recaudación de los ingresos propios proyectados disminuyó por la cantidad de \$288,418.86”. **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, “La menor recaudación entre lo estimado y lo recaudado, del trimestre que se presenta es que se recibieron las siguientes ampliaciones que se anexan, pero de igual manera se debe a que el estado no ha ministrado de marzo a septiembre de la fuente estatal, de los capítulos 2000 y 3000. El 18 de febrero de 2021 se recibió una ampliación presupuestal correspondiente al capítulo 3000 y capítulos 9000, subsidio Estatal para el pago de ISR de sueldos y asimilados a salarios del ejercicio fiscal 2018 por la cantidad de \$4,728,405.00, mediante el oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/180221-1/II/2021. El 24 de febrero de 2021 se recibió una ampliación por la cantidad de \$1,244,096.00 mediante el oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIHS/240221-002/II/2021. En el mes de julio del 2021, se autorizó el uso de remanentes de ingresos propios del ejercicio 2020, por la cantidad de \$1,035,656.26, para los pagos de pasivos de ejercicios fiscales anteriores. mediante el oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/090721-2/VII/2021. En el mes de agosto de 2021, se autorizó el uso de remanentes de ingresos propios del ejercicio 2020, por la cantidad de \$70,440.51, para los pagos de pasivos de ejercicios fiscales anteriores. mediante el oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/060821-1/VIII/2021. El total anualizado de las ampliaciones es por la cantidad de \$7,078,597.77”. **(Figura 1)**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



**Figura 1**

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

La **Universidad Politécnica de Quintana Roo**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2021 por **\$28,217,244.67** que comparado con respecto al Ingreso Estimado Anual por **\$32,950,372.00**, arroja que la entidad durante el primer trimestre recaudó un **35.35%**, en el segundo trimestre un **27.62%** y en el tercer trimestre un **22.67%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal, quedando pendiente de recaudar el **14.36%**. **(Figura 2)**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

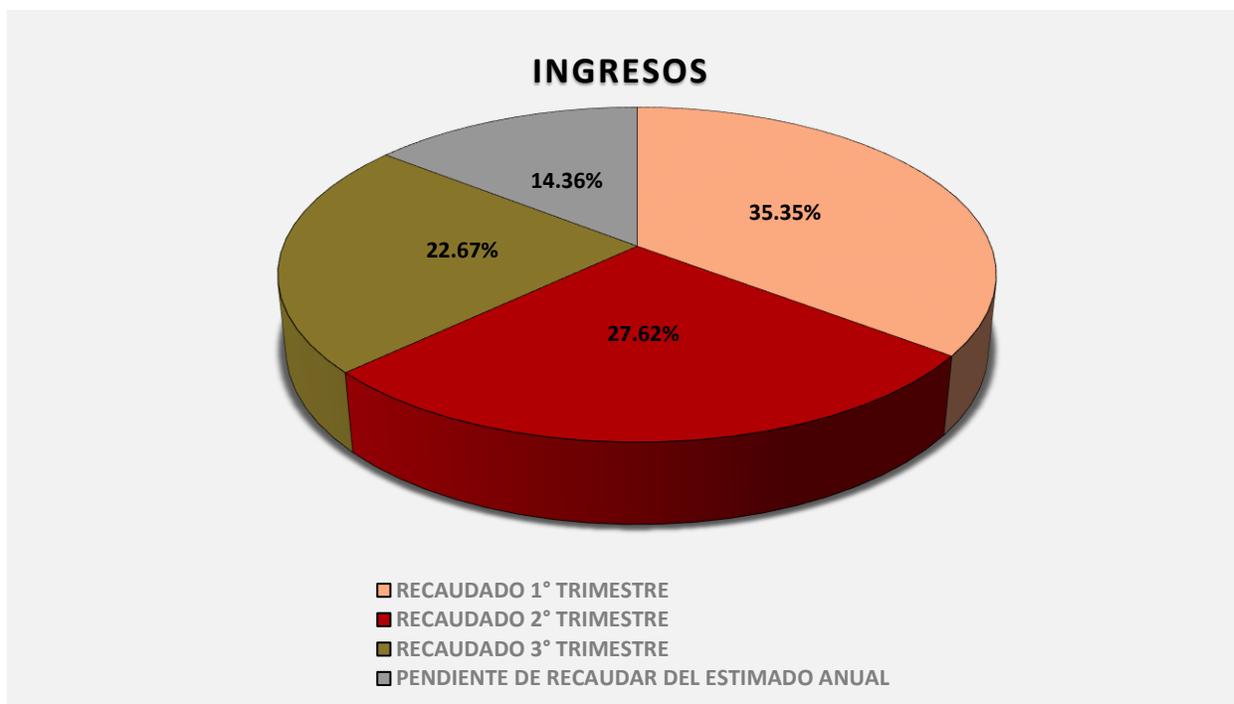


Figura 2

## b) Egresos

La **Universidad Politécnica de Quintana Roo**, presentó el Flujo de Egresos correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021.

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$14,352,795.00	\$0.00	\$14,352,795.00	\$13,644,542.16	\$13,644,542.16	95.07
Materiales y Suministros	1,836,977.00	0.00	1,836,977.00	339,614.05	339,614.05	18.49
Servicios Generales	8,095,232.00	1,809,419.31	9,904,651.31	5,391,837.91	5,391,837.91	54.44
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	-
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	3,972,068.26	3,972,068.26	3,002,256.00	3,002,256.00	75.58-
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>\$24,305,004.00</b>	<b>\$5,781,487.57</b>	<b>\$30,086,491.57</b>	<b>\$22,378,250.12</b>	<b>\$22,378,250.12</b>	<b>74.38</b>

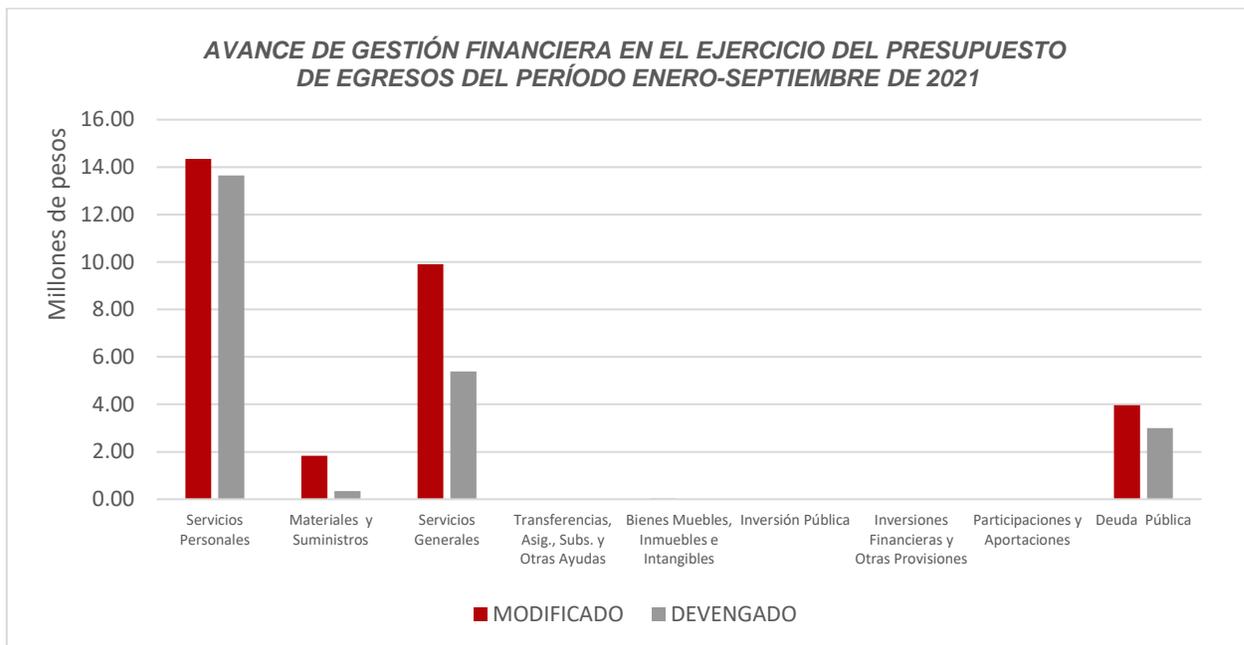
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$22,378,250.12**, en relación con el Egreso Modificado por **\$30,086,491.57**, deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio 2021, se aplicaron en un **74.38%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “El menor devengo se debe a que se cuenta con plazas vacantes que aún no se han cubierto por la pandemia”. **Materiales y Suministros**, “El menor devengo que se observa en Materiales y suministros, corresponde a presupuesto no ejercido debido a que no se recibieron ministraciones del capítulo 2000 por parte del Estado”. **Servicios Generales**, “El menor devengado se debe a que el monto que aparece en la columna de ampliaciones y reducciones corresponden \$1,726,149.00 a una ampliación por parte de SEFIPLAN para el pago de accesorios del I.S.R. del ejercicio 2018 y \$147,504.00 corresponde a una ampliación a la firma del convenio específico para la asignación de recursos a las Universidades Politécnicas, en la partida 39801 Impuesto Sobre Nóminas (3%). mediante el oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/180221-1/II/2021. En el mes de julio del 2021, se autorizó una ampliación con el uso de remanentes de ingresos propios del ejercicio 2020, por la cantidad de \$65,844.00, para los pagos de pasivos de ejercicios fiscales anteriores. Mediante el oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/090721-2/VII/2021, en el mes de agosto de 2021, se autorizó una ampliación con el uso de remanentes de ingresos propios del ejercicio 2020, por la cantidad de \$70,440.51, para los pagos de pasivos de ejercicios fiscales anteriores, mediante el oficio de acuerdo al oficio el menor devengo que se observa en Servicios Generales, corresponde a presupuesto no ejercido debido a que no se recibieron ministraciones del capítulo 3000 por parte del Estado, de igual manera se empezarán los procesos de licitación de la Fuente Federal”. y **Deuda Pública**, (sin aprobado) “Se autorizó una ampliación en el mes de febrero para el ADEFAS de pago de impuestos del periodo 2018, por la cantidad de \$3,002,256.00, mediante el oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/180221-1/II/2021. En el mes de julio del 2021, se autorizó una ampliación con el uso de remanentes de ingresos propios del ejercicio 2020, La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

por la cantidad de \$969,812.26, para los pagos de pasivos de ejercicios fiscales anteriores mediante el oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/090721-2/VII/2021. El avance del pago de la Deuda se encuentra a un 75% de avance, la cual se debe de cubrir en su totalidad en el último trimestre”.

**(Figura 3)**

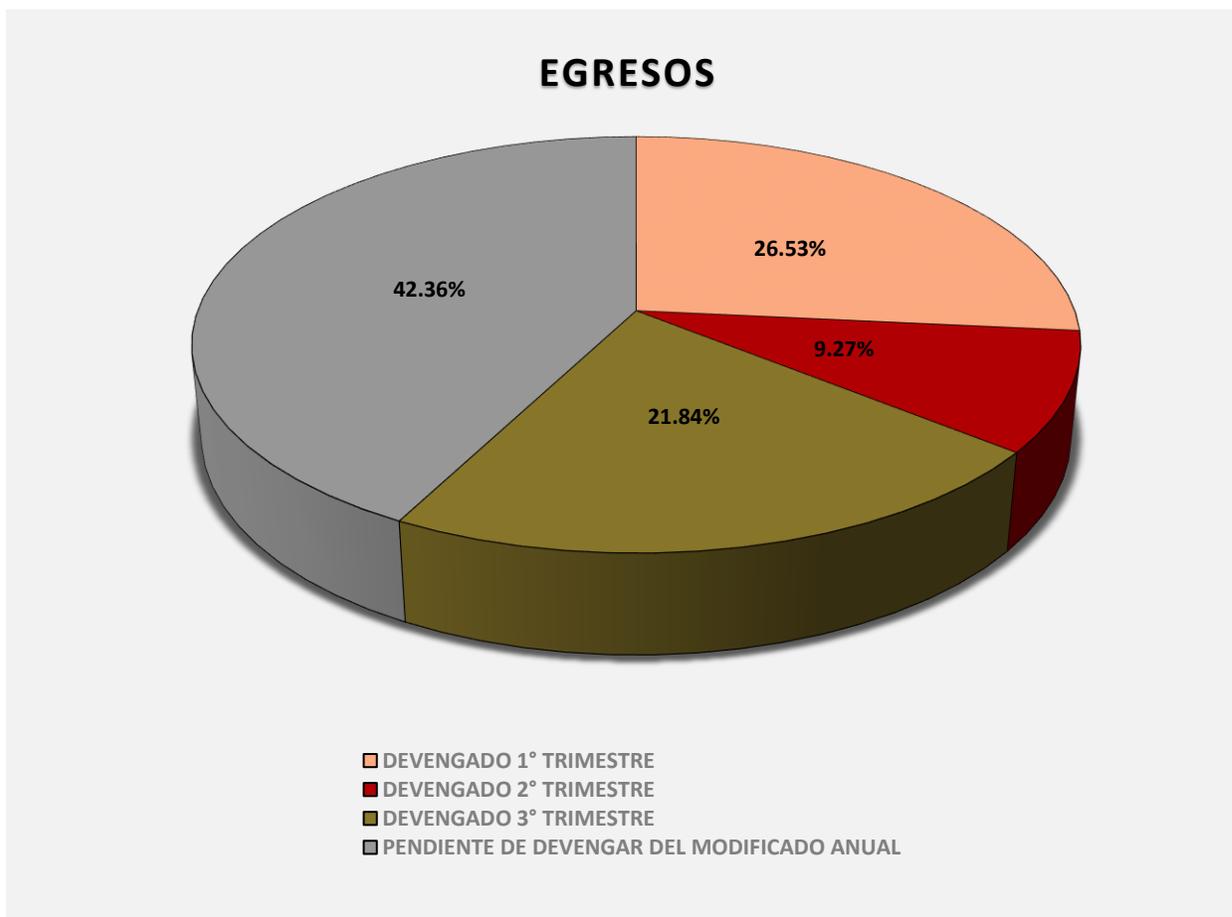


**Figura 3**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

La **Universidad Politécnica de Quintana Roo**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2021 por **\$22,378,250.12** que comparado con respecto al Egreso Modificado Anual por **\$38,823,352.10**, arroja que la entidad durante el primer trimestre ejerció un **26.53%**, en el segundo trimestre un **9.27%** y en el tercer trimestre un **21.84%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal, quedando un **42.36%** pendiente de devengar. **(Figura 4)**



**Figura 4**

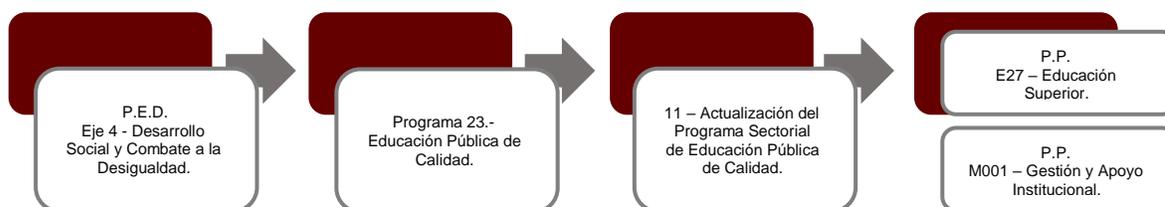
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Universidad Politécnica de Quintana Roo**, reporta como presupuesto total asignado la cantidad de **\$32,950,372.00**, por tal motivo establece para el desarrollo de dos programas presupuestarios los siguientes montos:

- **E027 - Educación Superior**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$18,740,665.00
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$14,209,707.00

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La **Universidad Politécnica de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E027 - Educación Superior									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANACE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a garantizar el acceso y permanencia a una educación inclusiva y de calidad en todos los niveles educativos que promueva en los educandos aprendizajes para la vida mediante estrategias de atención a la demanda y permanencia.	Tasa de cobertura estatal de Educación básica.	Ascendente	Anual	33.93	No	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	33.93		
P - Los alumnos de educación superior aseguran la continuidad y conclusión de sus estudios a través de programas y proyectos que favorezcan la calidad de la formación profesional.	Tasa de eficiencia terminal de educación superior	Ascendente	Anual	69.90	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	69.90		
C01 - Educación superior con calidad y pertinencia impartida.	Matrícula atendida.	Ascendente	Semestral	75.68	Si	0.00	0.00	105.23	-	139.05%	139.05%
						0.00	0.00	75.68	0.00		
C02 - Programas Educativos Evaluables de calidad ofertados	Porcentaje de Programas Educativos de calidad	Ascendente	Semestral	33.33	Si	0.00	16.67	0.00	-	0.00%	100.00%
						0.00	16.67	0.00	16.67		
C03 - Vinculación Interinstitucional realizada	Porcentaje de alumnos participando en movilidad, formación integral, estancias y estadias en instituciones públicas y privadas.	Ascendente	Trimestral	18.75	No	33.77	37.77	25.77	-	114.81%	165.75%
						8.84	8.79	22.44	0.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Gestión y Apoyo Institucional									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANACE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal., mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas	Índice General de Avance en PbR SED	Descendente	Anual	14.00	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	14.00		
P - La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado	Ascendente	Anual	94.99	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	94.99		
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	100.00	133.33	100.00	-	100.00%	113.33%
						100.00	100.00	100.00	100.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

- En el Programa **E027 - Educación Superior**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** ya que la frecuencia de medición se reporta de forma anual.

Durante este período, de los tres componentes que integran este programa presupuestario, solo los siguientes presentan avances:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **139.05%** con respecto a las metas programadas en el trimestre. La entidad señala que “se incrementó la cantidad de exámenes de admisión para brindar mayor oportunidad a las y los aspirantes de ingresar a la Universidad, también se otorgaron descuentos del 50% en pago de examen de admisión, curso propedéutico e inscripción”.
- **Componente 03:** Se reporta un avance del **114.81%** con respecto a las metas programadas en el trimestre. La entidad comenta que “la razón es porque los cuatrimestres anteriores no se abrió la asignatura de estancias debido a la Pandemia y en 2021 se está cursando los alumnos que tienen pendiente la materia”.

Cabe aclarar que, a nivel fin, el formato evaluatorio programático del SIPPRES presenta diferencias en la meta anual programada con respecto a la que se indica en la cédula de avance.

- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** ya que la frecuencia de medición se reporta de forma anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa presupuestario reporta un avance del **100.00%** con respecto a las metas programadas en el trimestre. La entidad comenta que “son 6 actividades realizadas en el trimestre julio – septiembre 2021, de los cuales se visualizan banderas de rango rojo, y se justifica a razón de que los resultados han sido mayores a los esperados, no porque no se haya alcanzado lo propuesto”.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

**CONCLUSIONES:**

La información presentada por la **Universidad Politécnica de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2021. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que se realizan en la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**L.C.C. Manuel Palacios Herrera.**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.